



DECRETO ALCALDICIO N° 2824

ADJUDICA OBRA QUE INDICA

REQUINOA, 22 DIC. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2121 de fecha 06.10.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del proyecto **“CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑOS TESOROS, VILLA VENECIA”**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Certificado de disponibilidad de recursos, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Boris Mascaro Espinoza, Arquitecto, Secpla y el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2384 de fecha 11.11.2020, que autoriza modificar ampliación de plazo de adjudicación hasta el 30 de Noviembre de 2020 a contar de la fecha de término original de adjudicación 13 de Noviembre de 2020 de la Licitación Pública **“CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑOS TESOROS, VILLA VENECIA” ID 3656-120-LP20**.

El Decreto Alcaldicio N° 2565 de fecha 01.12.2020, que autoriza modificar ampliación de plazo de adjudicación hasta el 21 de Diciembre de 2020, establecida en el Decreto Alcaldicio N° 2384 de fecha 11.11.2020 de la Licitación Pública **“CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑOS TESOROS, VILLA VENECIA” ID 3656-120-LP20**.

El certificado N° 142 de fecha 21 de Diciembre de 2020 de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 146 de fecha 21 de Diciembre de 2020, el Honorable Concejo Municipal, aprobó en forma unánime la adjudicación y suscripción de contrato a la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6**, para la ejecución de la obra **“CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑOS TESOROS, VILLA VENECIA”, ID 3656-120-LP20**, por un monto de **\$75.311.122.-IVA incluido**, con un plazo de ejecución de **120 días corridos**, a partir de la firma del contrato.

El Memo N° 599 de fecha 22.12.2020, de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar adjudicación de la obra **“CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑOS TESOROS, VILLA VENECIA”, ID 3656-120-LP20**, al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6**, por un monto por un monto de **\$75.311.122.-IVA incluido**, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, a partir de la firma del contrato. Solicita designar **ITO de la Obra, al Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM**.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.



DECRETO :

AUTORIZÁSE Licitación Pública ID 3656-120-LP20.

AJUDÍCASE la ejecución de la obra denominada "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑOS TESOROS, VILLA VENECIA", ID 3656-120-LP20", al Oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L.**, RUT 76.645.225-6, por un monto de \$75.311.122.-IVA incluido, con un plazo de ejecución de **120 días corridos**.

APRUÉBASE Suscripción de Contrato

AUTORIZÁSE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

DESÍGNASE Inspector Técnico del Servicio al Profesional de la Dirección de Obras, **Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor**.

IMPÚTESE el gasto se deberá imputar con cargo a las cuentas 214.05.15.236.000.000 Adm. Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Tesoros, Villa Venecia y 114.05.15.15.236.000.000 Aplic. Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Tesoros, Villa Venecia del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
★ SECRETARIO MUNICIPAL



HÉCTOR HUENCHULLÁN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/COD/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)